



Corporación Educacional Albert Einstein  
65.149.476-1  
Fono: 72-2211557  
e-mail: [contacto@colegiomanzanal.cl](mailto:contacto@colegiomanzanal.cl)

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**FINANCIAMIENTO COMPARTIDO**  
**AÑO ESCOLAR 2019**

**Estimados padres y apoderados:**

De acuerdo a la normativa vigente, informo a ustedes que nuestro colegio Manzanal, es un Establecimiento Particular Subvencionado de Financiamiento Compartido, según resolución exenta N° 495 del 7 de mayo de 1982 de la Secretaría Regional Ministerial de educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en los niveles de Pre-básica y Básica.

**1. Financiamiento Compartido**

El monto máximo de cobro por estudiante por financiamiento compartido vigente para el año 2018 expresado en UF, según resolución exenta N° 89 del 22-01-2018, es de:

- Pre-Kinder = UF 0.7013
- Kinder = UF 2.1958
- Básica = UF 2.1958

La escolaridad para el año 2019, de acuerdo con el artículo 8° del decreto N°478 del Mineduc, para establecimientos de financiamiento compartido, disminuirá de acuerdo con el aumento del ingreso por subvenciones, por tanto, la escolaridad para el año 2019 se ajustará a la resolución de la Secretaría Regional Ministerial antes del inicio del año escolar, la que se comunicará oportunamente.

Si se incurriese en retraso en el pago de la cuota de financiamiento compartido, por parte del apoderado, los montos adeudados se verán gravados por los reajustes e intereses que se hayan fijado dentro de los límites legales.

**2. Sistema de exención total o parcial del pago mensual por colegiatura**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del DFL N ° 2, de 1996, del Ministerio de Educación sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, D. O.: 28.11.1998 y lo preceptuado por el artículo 2, N°6 de la Ley N°19.532, D. O.:17.11.1997 sobre Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y Normas para su Aplicación, nuestro colegio cuenta con un sistema de exención total o parcial del pago mensual por colegiatura, las bases y formularios se encuentran en la página web del colegio ([www.colegiomanzanal.cl](http://www.colegiomanzanal.cl)) y en secretaría.

Los alumnos que tengan la calidad de prioritarios se les otorga la exención del 100% del cobro de escolaridad.



Corporación Educacional Albert Einstein  
65.149.476-1  
Fono: 72-2211557  
e-mail: [contacto@colegiomanzanal.cl](mailto:contacto@colegiomanzanal.cl)

### 3. Aporte voluntario Centro General de Padres y Apoderados

Los apoderados podrán realizar un aporte voluntario y optativo al centro general de padres del colegio. Este aporte busca financiar las actividades del centro de padres, las cuales son en beneficio directo de la comunidad escolar. La cuota voluntaria y optativa por familia para el año 2019 será de \$23.000 (veintitrés mil pesos).

Dicho monto puede ser cancelado de una sola vez o en cuotas durante el año, de acuerdo con el siguiente detalle:

**2 cuotas** de \$ 11.500 (once mil quinientos pesos)

**3 cuotas:** 2 cuotas de \$ 8.000 (ocho mil pesos) y una de \$ 7.000 (siete mil pesos)

### 4. Periodo de Matrícula y postulación de becas.

El proceso de matrícula, para todos los estudiantes, será del 17 al 21 de diciembre de 2018, de 09:00 a 13:00 hrs.

Las postulaciones a becas comienzan el 22 de octubre de 2018 y finalizan el 30 de noviembre de 2018

### 5. Contrato y compromiso económico

Al momento de matricular el apoderado deberá firmar un contrato de prestación de servicios educacionales para el año 2019. En dicho contrato se establece la escolaridad mensual que deberá pagar.

**Para matricular, el apoderado deberá estar al día con los compromisos de escolaridad del año 2018.**

Además, deberá optar por la forma en que acreditará las mensualidades del año 2018:

a) **Cheque:** Documentar con un cheque el monto anual el que deberá reemplazarse en marzo de acuerdo con los montos actualizados por la Resolución de la Secretaría Ministerial de Educación de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, por un cheque mensual.

b) **Pagaré Notarial:** Firmar un pagaré por las mensualidades del año ante notario, antes de proceder a la matrícula.

El pagaré deberá ser retirado en secretaría y entregarse al momento de matricular.

### 6. Reserva de matrícula

No se realizarán reservas de matrícula. Aquellos apoderados que no realicen el proceso en las fechas indicadas, significará que deja su vacante a disposición del colegio para ser asignada a quienes están en espera, por lo que se solicita a todos los apoderados cumplir responsablemente con el proceso de matrícula.



Corporación Educacional Albert Einstein  
65.149.476-1  
Fono: 72-2211557  
e-mail: [contacto@colegiomanzanal.cl](mailto:contacto@colegiomanzanal.cl)

## 7. Deuda mensualidades 2018

Para regularizar la morosidad de la escolaridad 2018, debe acercarse a secretaría entre las 09:00 y 13:00 hrs.

## 8. Colegios Gratuitos

Los padres y apoderados, en uso de sus facultades, tienen la alternativa de optar por un establecimiento educacional gratuito, entre los cuales se encuentran:

- Colegio Mineral el Teniente – Dirección: Arancibia 767
- Colegio Pablo Garrido – Dirección: Lord Cochrane 637
- Colegio Manuel Rodríguez – Dirección: AV. Miguel Ramírez 1195

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

Marcos Gerardo Cienfuegos Núñez  
Representante Legal  
Corporación Educacional Albert Einstein

Rancagua, octubre de 2018.



(Devolver firmada al profesor jefe)

### Recepción Circular de Financiamiento Compartido

Yo, \_\_\_\_\_ apoderado(a) de \_\_\_\_\_  
del curso \_\_\_\_\_, recibo conforme la circular de financiamiento compartido año  
escolar 2019.

\_\_\_\_\_  
Firma apoderado(a)